****

**DECLARACION PÚBLICA**

A través de la información publicada en la página web del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha tomado conocimiento de la decisión de suspender provisionalmente la licitación de Transantiago, hasta la fecha definitiva que dicho tribunal determine, respecto de lo cual el ministerio declara:

* Iniciamos el camino de licitar en el año 2015, con la convicción que debíamos trabajar arduamente para mejorar la calidad de vida de los miles de ciudadanos que día a día utilizan Transantiago.
* Este proceso permitirá, por ejemplo, incluir buses con nueva tecnología e incentivos para que aspectos tan relevantes como la frecuencia y regularidad se cumplan satisfactoriamente.
* Con un fuerte compromiso enfrentamos este desafío, que busca incorporar cambios para la ciudadanía, los que no fueron realizados entre cuatro paredes, sino que en conjunto con los usuarios, lo que le ha dado un valor adicional a la licitación.
* En cuanto al procedimiento, destacamos que diversos órganos se han pronunciado respecto la legalidad de éste, ratificando siempre que se ha ajustado a derecho. Asimismo, es normal que un proceso de esta envergadura sea conocido y eventualmente revisado por órganos como el Tribunal de Defensa de Libre Competencia, el cual fue requerido a petición de particulares interesados, dando paso a la instancia donde el ministerio expondrá los fundamentos que avalan su postura.
* En virtud de la decisión del TDLC, si bien la acataremos, adicionalmente solicitaremos se deje sin efecto la medida de suspensión, para lo cual expondremos detalladamente todos los antecedentes que acreditan la transparencia, legalidad y ecuanimidad con que se realizó la licitación.
* Como prueba de nuestra buena fe y colaboración, hemos presentado un escrito dándonos por notificados, procediendo por consecuencia la suspensión de la apertura económica de las ofertas. A su vez, se presentará al tribunal un escrito para solicitar dejar sin efecto la medida cautelar ordenada y así continuar con el proceso de licitación que estamos desarrollando.
* Por último, recalcamos que no está en riesgo la operación actual del sistema, ni el servicio de transporte a los usuarios.

Santiago, 25 de enero de 2018.